







Buenos Aires, 23 de abril de 2021.-

COMUNICADO

DECLARACION DE ESTADO DE ALERTA DE TODO EL PERSONAL FERROVIARIO CONSIDERADO ESENCIAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DECLARADA EL 16 DE MARZO DE 2020.

FALTA DE RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES NACIONALES DE SALUD Y DE TRANSPORTE PARA INCORPORAR AL PLAN DE VACUNACIÓN COVID-19 A LAS Y LOS TRABAJADORES FERROVIARIOS.

Nos dirigimos a todas y todos los Compañeros afiliados, Empresas Ferroviarias y Ferroportuarias y público en general, a los fines de poner en conocimiento que ante la falta de una respuesta concreta por parte de las autoridades de los Ministerios de Salud y Transporte de la Nación para la incorporación al Plan de Vacunación COVID-19 como personal esencial y/o personal estratégico a las trabajadoras y trabajadores ferroviarios, cuyas tareas presenciales fueron dispuestas desde el inicio de la Pandemia, hemos decidido declarar el **ESTADO DE ALERTA Y SESIÓN PERMANENTE**, disponiendo además continuar con reuniones permanentes con los distintos Organismos competentes, Empresas Ferroviarias de transporte de pasajeros y de cargas y trabajadoras y trabajadores representados, para monitorear la situación sanitaria ferroviaria dentro del marco de la llamada "segunda ola", asegurando el funcionamiento de los servicios ferroviarios para toda la población, preservando la salud de las trabajadoras y trabajadores ferroviarios y tratando de evitar una paralización de los servicios por razones de salud del esencial personal ferroviario.

Estas Organizaciones Sindicales han requerido desde diciembre de 2020, por distintas vías y diversos momentos, a los Organismos competentes que en forma concreta y específica se incorpore a todas las trabajadoras y trabajadores ferroviarios como grupo esencial para el organigrama de vacunación COVID-19, no habiendo obtenido respuesta a la fecha, por lo que continuaremos con gestiones permanentes para obtener la inmediata incorporación como grupo esencial y lograr la vacunación de todas y todos los trabajadores ferroviarios que con su trabajo permiten la debida circulación de los trenes, con altísimo riesgo de exposición a su salud.

Cabe aclarar que a raíz de la emergencia sanitaria, la saturación de los sistemas de atención médica y atención hospitalaria pública y privada, agravado en el curso de la última semana y de conformidad a las proyecciones elaboradas por el Ministerio de Salud de la Nación, deviene en indispensable la inmunización del personal ferroviario que resulta esencial, primero para preservar su Salud y segundo para evitar que la propagación del virus entre los mismos ponga en riesgo al funcionamiento de los servicios de pasajeros y cargas, destacando que servicio no se ha visto interrumpido desde la declaración de pandemia, siendo necesario su funcionamiento para evitar la paralización del transporte.

El elevado aumento de contagios de SARS-COV-2 producido en las últimas semanas entre trabajadoras y trabajadores ferroviarios por su alto nivel de exposición aun cumpliendo todos los protocolos establecidos, obliga a estas organizaciones sindicales a extremar los niveles de alertas frente a una potencial situación de colapso dentro de los recursos humanos que prestan los servicios ferroviarios, habiéndose generado también una marcada saturación sanitaria en la Obra Social Ferroviaria, que presta los servicios de salud a nuestras familias.

Por lo expuesto, instamos a las autoridades competentes a brindar respuesta Urgente al requerimiento de vacunación del esencial personal ferroviario, incorporándolos al programa de vacunación COVID-19 dispuesto por la Resolución 2883/2020 del Ministerio de Salud.

Enrique Maigua Secretario General A.S.F.A. Adrián Silva Secretario General A.P.D.F.A. Omar A. Maturano
Secretario General

LA FRATERNIDAD

Sergio A. Sasia Secretario General UNIÓN FERROVIARIA